



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintidós de noviembre de dos mil veintidós.

Proceso	Verbal Filiación Extramatrimonial
Demandante	Yuli Tatiana Aguirre Cifuentes
Demandados	Herederos determinados de indeterminados de: Ramón Emilio Córdoba Zapata
Radicado	05001 31 10 014 2020 00255 00
Decisión	Acredita defunción, ordena emplazamiento

Mediante escrito dirigido por el apoderado judicial de la parte demandante, se acreditó el fallecimiento del señor **Alexander Córdoba Zapata** quien había sido vinculado dentro del presente asunto en su calidad de heredero determinado del señor **Ramón Emilio Córdoba Zapata**, quien venía siendo representado por curador ad litem designado por el Juzgado. Hecho acaecido en el municipio de Bello, el 4 de octubre del año que transcurre según se desprende del certificado de defunción expedido por la Notaría Segunda del Círculo de Bello, Antioquia.

Conforme a lo anterior, se notificará mediante emplazamiento a los herederos indeterminados de aquél, a fin de que concurran al proceso y resolver respecto a tal sucesión procesal. - Por secretaría se hará inserción que corresponde en la plataforma Tyba-

Notifíquese

PASTORA EMILIA HOLGUÍN MARÍN

Jueza

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ff261eac8862c33ae35dc93a3acabe22d832be7ef714c348eae57b6b522cc8d8**

Documento generado en 22/11/2022 02:19:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>